



Cuidado infantil y apoyo familiar del Departamento de Programas de Servicios Humanos (DHSP) Proceso de presentación de solicitudes para el sorteo de jardín de infantes

1. Presente la solicitud personalmente del 1 al 31 de octubre.

Dónde presentar la solicitud	Cuándo presentar la solicitud por ubicación
Departamento de Programas de Servicios Humanos 51 Inman St., 3er. piso Cambridge, MA 02139	Lunes: 8:30 a.m. a 8:00 p.m. Martes a Viernes: 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
Centro para familias 70 Rindge Ave. (parte trasera del edificio) Cambridge, MA 02140	Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
Escuelas públicas de Cambridge Centro de registro de estudiantes Cambridge Rindge & Latin School 459 Broadway Cambridge, MA 02138	Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

2. Presentar copias de la siguiente documentación para participar en el sorteo de jardín de infantes del Departamento de Programas de Servicios Humanos (DHSP)

Tipo de documento	Ejemplos de documentos
Solicitud para el sorteo	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para el sorteo del Departamento de Programas de Servicios Humanos (DHSP)
Comprobante de ingresos y cantidad de miembros en la familia (Las familias que tengan un ingreso familiar bruto superior a los \$ 204,000 no necesitan demostrar ingresos porque pagarán la tasa de matrícula más alta).	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de impuestos <u>Y</u> 4 recibos de pago consecutivos (o de los últimos 30 días) <u>O</u> Cartas de adjudicación actuales para cualquier beneficio que esté recibiendo (TANF, SSI, SNAP, WIC, etc.)
Prueba de la edad del niño (Fecha de nacimiento entre el 1/4/16 - 1/1/18)	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de nacimiento del niño <u>O</u> Pasaporte del niño
Prueba del domicilio*	<p><u>UNO</u> de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Arrendamiento Hipoteca Carta del proveedor de vivienda Factura de servicios públicos con fecha de los últimos 2 meses Formulario para viviendas compartidas

* Los empleados de las Escuelas Públicas de Cambridge y de la Ciudad de Cambridge que no sean residentes de Cambridge deben presentar prueba de empleo anualmente. La posibilidad de los empleados de las Escuelas Públicas de Cambridge y de la Ciudad de Cambridge que no sean residentes de Cambridge para ingresar al sorteo se reevaluará todos los años.

3. Se notificará a las familias sobre los resultados del sorteo en diciembre.

4. Si se le ofrece una vacante, deberá aceptarla o rechazarla antes del 31 de enero.

5. Todas las familias a las que no se les ofrezca una vacante en uno de nuestros jardines de infante serán incluidas en la lista de espera que permanecerá vigente hasta octubre del siguiente año.